



SECRETARIA DE GOBIERNO
SECCION JURIDICA Y DE JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 1519

(Ibagué, Marzo 5 de 1.973)
Por la cual se reconoce una Personería Jurídica
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el señor CARLOS ALBERTO BELTRAN, Presidente de la entidad denominada " CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO", domiciliada en la ciudad del Líbano, solicita de éste Despacho se reconozca Personería Jurídica a dicha corporación;
- Que el peticionario presentó los siguientes documentos; Acta de constitución y elección de Junta Directiva, los estatutos que la van a regir, acta de aprobación de los Estatutos, constancia secretarial sobre funciones del presidente, y solicitud al Gobernador;
- Que el Gobierno Nacional, por medio del Decreto Nº 2703 de 1.959, art 4º delegó a los Gobernadores de los Departamentos las funciones de que trata el art. 1º ibídem;
- Que entre las funciones delegadas se encuentran las relacionadas con el trámite y reconocimiento de Personerías Jurídicas a las entidades a que se refiere el Decreto 1326 de 15 de septiembre de 1.922;
- Que del estudio que se hizo de los Estatutos se llegó a la conclusión de que los fines y organización de la nombrada Institución no son contrarios a la moralidad y al orden legal;
- Que se han llenado las formalidades prescritas por el art. 44 de la Constitución Nacional, título 36 del Libro 1º C. C. y Dec. 1326 de 1.922; y
- Que es el caso de reconocer la Personería Jurídica solicitada.

R E S U E L V E:

- RECONOCER Personería Jurídica a la entidad denominada " CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO", con domicilio en dicha ciudad representada por su presidente señor CARLOS ALBERTO BELTRAN, quien queda inscrito en los libros que se llevan con tal fin en la Gobernación.
- Publíquese esta Resolución en el Registro Oficial del Departamento, la cual regirá quince días después de llenado este requisito (art. 4º Dec. 1326 de 1.922).-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

Dada en Ibagué, a los 5 días del mes de Marzo -de mil novecientos setenta y tres.

JAIMÉ POLANCO URUEÑA
GOBERNADOR.



GABRIEL KING R.
SECRETARIO DE GOBIERNO.